



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 25 FEB 2016

CUDAP: EXP-UNC: 00555102/2015

VISTO:

La RD.1779/2015 que dispone la liquidación y pago de dos y medio días de viáticos a favor de la Dra. Ana Baruzzi como Vicedecana de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Baruzzi presenta nota informando el depósito de fondos en la cta. cte. de esta Facultad;

Que una parte del depósito corresponde al reintegro del 20% que se omitió al momento de la practicar la liquidación;

Que el saldo corresponde a devolución en concepto de suma no utilizada;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aceptar la devolución por la suma de \$1854,85 (Pesos: Un Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 85/100) depositados en la Cta. Cte. de la Facultad.

Artículo 2do.: Enviar nota de agradecimiento a la Dra. Ana Baruzzi.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/pca

89

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC